



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

12 ENE 2022

ANGOL,

000051
DECRETO EXENTO N-_____ //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por don **NELSON ALEJANDRO BELMAR FONSECA**, RUT. N° 20.102.944-9, con domicilio particular en calle [REDACTED] de nuestra ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente de Comercial Rol N° 200143.

b) Fotocopia de Contrato de Compra Venta firmado ante el Notario Público de Angol don Charles de la Harpe Palma, con fecha 11 de Enero del 2.022; Copia Patente correspondiente al período Julio a Diciembre de 2.022.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 7 del 29.03.2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 200143, Giro: KIOSKO VENTA DE DIARIOS - REVISTAS - PAQUETERIA - BAZAR Y ARTICULOS DE CELULARES, que figura a nombre de don **MANUEL TORRES LOPEZ**, a su nueva propietaria don **NELSON BELMAR FONSECA**, RUT. N° 20.102.944-9.-

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/mfr.

DISTRIBUCION:

- Nelson Alejandro Belmar Fonseca.
- Transparencia.
- Archivo secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes.



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)